



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Literatura Española	
DEPARTAMENTO		
Literatura Española e Hispanoamericana		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Literatura Española del s. XVII (Grado en Filología Hispánica) / El Hecho Literario y la Literatura Infantil (Grado en Educación Infantil).		
Perfil Investigador: Hagiografía en la España de los siglos XVI y XVII.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
22/11/2021	29/11/2021	2/180/21

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 15 de diciembre de 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: JUAN MONTERO DELGADO

Fdo.: FRANCISCO J. SÁEZ RAPOSO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: PIEDAD BOLAÑOS DONOSO

Fdo.: JOSÉ ARAGÜÉS ALDAZ

Fdo.: M^a ESTHER BORREGO GUTIÉRREZ

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	PdB5M9RQGjwbnxdy3cLuyA==	Fecha	20/12/2021	
Firmado Por	Francisco Jose Sáez Raposo - PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
	Maria Esther Borrego Gutiérrez - PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
	Jose Aragüés Aldaz - EMPLEADO			
	PIEDAD BOLAÑOS DONOSO			
	JUAN MONTERO DELGADO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PdB5M9RQGjwbnxdy3cLuyA==	Página	1/3	

Historial académico (Hasta 9 puntos)

Titulaciones académicas nacionales o extranjeras y, en su caso, menciones, premios o distinciones relacionadas con las mismas.

Calificación de la/s tesis doctoral/es y, en su caso, menciones, premios o distinciones relacionadas con la misma.

Becas pre- y postdoctorales, otorgadas por instituciones autonómicas, nacionales e internacionales.

Otros méritos académicos relacionados con el perfil de la plaza.

Historial y experiencia docente (Hasta 20 puntos)

Duración, cantidad y variedad de la actividad docente universitaria desempeñada.

Dirección de tesis doctorales, tesinas, proyectos de investigación para la obtención del DEA y Trabajos Fin de Grado y de Máster y participación en comisiones evaluadoras de los mismos.

Elaboración de material docente original.

Participación en actividades de formación del profesorado y de innovación docente.

Organización y participación en cursos y actividades docentes en universidades nacionales o extranjeras.

Resultados de la evaluación de la calidad docente.

Otros méritos docentes.

Historial y experiencia investigadora (Hasta 20 puntos)

Publicación y, en su caso, edición de libros, monografías, capítulos de libros, artículos y comunicaciones en actas de reuniones científicas, atendiendo a su valor y relevancia, nacional e internacional, en su campo científico.

Participación en proyectos, grupos y redes de investigación de carácter autonómico, nacional e internacional.

Estancias en centros de investigación.

Organización y participación en coloquios, congresos y actividades científicas de carácter nacional e internacional.

Evaluación de artículos y participación en comités científicos y consejos de redacción de publicaciones especializadas.

Código Seguro De Verificación	PdB5M9RQGjwbnxdy3cLuyA==	Fecha	20/12/2021	
Firmado Por	Francisco Jose Sáez Raposo - PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
	Maria Esther Borrego Gutiérrez - PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
	Jose Aragúés Aldaz - EMPLEADO			
	PIEDAD BOLAÑOS DONOSO			
	JUAN MONTERO DELGADO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PdB5M9RQGjwbnxdy3cLuyA==	Página	2/3	

Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (Hasta 2 puntos)

Actividades de difusión del conocimiento y publicaciones divulgativas relacionadas con su campo científico.

Historial y experiencia en gestión universitaria (Hasta 2 puntos)

Nombramiento para cargos unipersonales de gestión.
Participación en órganos colegiados y en comisiones delegadas de los mismos.
Coordinación y participación en programas de intercambio universitario de carácter nacional e internacional.
Otras actividades de gestión.

Capacidad para la exposición y el debate (Hasta 15 puntos)

Claridad y corrección en la exposición de contenidos.
Capacidad de comunicación e interacción oral.
Rigor y pertinencia en la selección y presentación de los argumentos.
Pertinencia y adecuación de las respuestas a las cuestiones planteadas.

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Hasta 15 puntos)

Adecuación de los programas a lo establecido en el plan de estudios de la titulación correspondiente.
Pertinencia de la selección de objetivos y contenidos, de las propuestas metodológicas, del material bibliográfico y de los sistemas y criterios de evaluación.

Adecuación del proyecto docente e investigador (Hasta 15 puntos)

Adecuación del proyecto docente e investigador al perfil de la plaza y rigor y pertinencia de su fundamentación teórica.

Otros méritos (Hasta 2 puntos)

Se valorará cualquier mérito de formación académica, docente, investigador, profesional o de gestión universitaria, relacionado con el perfil de la plaza, no contemplado en los apartados anteriores.

2/2

Código Seguro De Verificación	PdB5M9RQGjwbnxdy3cLuyA==	Fecha	20/12/2021	
Firmado Por	Francisco Jose Sáez Raposo - PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
	Maria Esther Borrego Gutiérrez - PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
	Jose Aragüés Aldaz - EMPLEADO			
	PIEDAD BOLAÑOS DONOSO			
	JUAN MONTERO DELGADO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PdB5M9RQGjwbnxdy3cLuyA==	Página	3/3	